



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PARA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MÍNIMA CUANTÍA).
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00472-00
DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. (NIT N° 890.201.230-1)
DEMANDADO: OMAR DIAZ DIAZ (C.C. N° 91.454.508)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 4 de marzo de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cuatro de marzo de dos mil veintidós.

Frente a la solicitud de requerir al Curador Ad Litem designado en providencia del 28 de octubre de 2021, es menester señalar que la parte actora no arrimó al plenario el correspondiente certificado de haberse efectuado la entrega del mensaje de datos en el buzón electrónico señalado en el acápite de notificaciones, siendo que lo aportado solo da cuenta de su envío. Así pues, comuníquesele por intermedio de la secretaria de este estrado judicial la designación al auxiliar de la justicia al correo electrónico **nemesiocamelo@hotmail.com**.

Entre tanto, debe tener en cuenta la parte actora en términos de su solicitud lo señalado en auto de 28 de octubre de 2021, esto es: *“En el evento de no ser posible lo anterior por medio electrónico, le competará a la parte interesada comunicarle tal designación a la dirección: Calle 35 # 16 - 24 Oficina 7096 (Tel: 6334116), de esta municipalidad.”*

Por otro lado, envíese por secretaria el oficio N° 2377 de 6 de noviembre de 2020, el cual se encuentra dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos del Socorro, a fin de que proceda a inscribir en el folio de matrícula inmobiliaria N° 321-522504 la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 40. Fijado a las 8: a.m. del día **7 de marzo de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO